

22552 BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 27 de septiembre de 1988

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	124,705	125,017
1 dólar canadiense	102,242	102,498
1 franco francés	19,456	19,504
1 libra esterlina	208,539	209,061
1 libra irlandesa	177,778	178,223
1 franco suizo	78,267	78,463
100 francos belgas	316,304	317,096
1 marco alemán	66,267	66,433
100 liras italianas	8,887	8,909
1 florin holandés	58,780	58,928
1 corona sueca	19,287	19,335
1 corona danesa	17,288	17,332
1 corona noruega	17,943	17,987
1 marco finlandés	28,006	28,076
100 chelines austriacos	941,322	943,678
100 escudos portugueses	80,300	80,501
100 yens japoneses	92,609	92,841
1 dólar australiano	97,178	97,422
100 dracmas griegas	81,947	82,153
1 ECU	137,348	137,692

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

22553 ORDEN de 28 de julio de 1988 por la que se concede autorización definitiva para su apertura y funcionamiento al Centro docente privado «Escuela Libre Micael», con domicilio en la carretera de La Coruña, kilómetro 21.300, de Las Rozas (Madrid).

Examinado el expediente incoado por don Antonio Malagón Golderos, en su condición de Presidente de la Asociación Escuela Libre Micael, en solicitud de autorización definitiva para la apertura y funcionamiento del Centro docente privado «Escuela Libre Micael», en el nivel de Educación General Básica, con ocho unidades, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos sexto y siguientes del Decreto 1855/1974, de 7 de junio, sobre régimen jurídico de las autorizaciones de los Centros no estatales de enseñanza («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio);

Resultando que dicho Centro obtuvo en su día la autorización previa a que alude el artículo quinto del Decreto mencionado;

Resultando que el expediente de autorización definitiva ha sido tramitado reglamentariamente y que en él han recaído informes favorables del correspondiente Servicio de Inspección y de la Unidad Técnica de Construcción;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 6); el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio) sobre régimen jurídico de las autorizaciones de los Centros no estatales de enseñanza; la Orden de 24 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo); la Orden de 14 de agosto de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 27); la Orden de 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 4) Reguladora del Derecho a la Educación, y demás disposiciones complementarias;

Considerando que el Centro docente privado de Educación General Básica «Escuela Libre Micael», sito en la carretera de La Coruña, kilómetro 21,300, de Las Rozas (Madrid), reúne los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor, viniendo a resolver las necesidades de escolarización en la zona de Centros de esos niveles educativos.

Este Ministerio ha dispuesto:

Conceder autorización definitiva para su apertura y funcionamiento al Centro docente privado «Escuela Libre Micael», con domicilio en la carretera de La Coruña, kilómetro 21,300, de Las Rozas (Madrid), del que es titular Asociación Escuela Libre Micael. El citado Centro queda

constituido con ocho unidades de Educación General Básica y capacidad para 320 puestos escolares.

La presente autorización podrá ser revocada en los supuestos del artículo decimoquinto del Decreto 1855/1974, de 7 de junio.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de julio de 1988.—P. D., el Secretario general de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

22554 ORDEN de 5 de septiembre de 1988 por la que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en la provincia de Zaragoza.

Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Dirección Provincial del Departamento así como del Servicio de Inspección.

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros Públicos de Educación General Básica y Preescolar.

Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 5 de septiembre de 1988.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), la Directora general de Centros Escolares, Carmen Maestro Martín.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

ANEXO

PROVINCIA DE ZARAGOZA

MUNICIPIO: AÓN. LOCALIDAD: AÓN.
 CODIGO DE CENTRO: 50000485
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: NAVARRO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 1 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: RAMON Y CAJAL.

MUNICIPIO: ALCALA DE EBRO. LOCALIDAD: ALCALA DE EBRO.
 CODIGO DE CENTRO: 50000217
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: ESCUELAS 5.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: CERVANTES.

MUNICIPIO: BELCHITE. LOCALIDAD: BELCHITE.
 CODIGO DE CENTRO: 50000722
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
 DOMICILIO: C/ FERIAL, 6.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: B MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION F.D.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: BELIA.

MUNICIPIO: BIEL. LOCALIDAD: BIEL.
 CODIGO DE CENTRO: 50010466
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: PLAZA SAN JUAN, 6.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 1 MIX. E.G.B.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: SAN JUAN.

MUNICIPIO: BURETA. LOCALIDAD: BURETA.
 CODIGO DE CENTRO: 50000953
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: HERDES DE BELCHITE.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 1 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: CAJAL BOTELLU.

MUNICIPIO: CASPE. LOCALIDAD: PERCUBAR.
 CODIGO DE CENTRO: 50001398
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: HUERTA DE PERCUBAR.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 1 MIX. E.G.B.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: PERCUBAR.

MUNICIPIO: CHIPRANA, LOCALIDAD: CHIPRANA.
 CODIGO DE CENTRO: 50001472
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: GRAL FRANCO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 1 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: LUCIO FABIO SEVERO.

MUNICIPIO: CIMBALLA, LOCALIDAD: CIMBALLA.
 CODIGO DE CENTRO: 50001507
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: CIMBALLA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 1 MIX. E.G.B.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: SANTISIMO MISTERIO DURIO.

MUNICIPIO: CODO, LOCALIDAD: CODO.
 CODIGO DE CENTRO: 50001532
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: CARRETERA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 1 MIX. E.G.B.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: SAN BERNARDO DE CODO.

MUNICIPIO: DAROCA, LOCALIDAD: DAROCA.
 CODIGO DE CENTRO: 50001738
 DENOMINACION: ESCUELA-HOGAR.
 DOMICILIO: C/ MAYOR, 2.
 REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO PROVINCIAL DE ESCUELAS HOGAR.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 1 DIRECCION C.C. Y 5 PLAZAS DE PROFESORES DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: PUERTA DE ZARAGOZA.

MUNICIPIO: LA JOYOSA, LOCALIDAD: LA JOYOSA.
 CODIGO DE CENTRO: 50002512
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: PZA DEL CAUDILLO 1.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 1 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: RAMON Y CAJAL.

MUNICIPIO: LUCENA DE JALON, LOCALIDAD: LUCENA DE JALON.
 CODIGO DE CENTRO: 50002721
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: LUCENA DE JALON.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: FEDERICO DE ARAGON.

MUNICIPIO: MONREAL DE ARIZA, LOCALIDAD: MONREAL DE ARIZA.
 CODIGO DE CENTRO: 50003164
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: LA VEGA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 1 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: ARCOBRIGA.

MUNICIPIO: NOVALLAS, LOCALIDAD: NOVALLAS.
 CODIGO DE CENTRO: 50003449
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: AVDA. NAVARRA 16.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 4 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: VILLA DE NOVALLAS.

MUNICIPIO: PARACUELLOS DE JILOCA, LOCALIDAD: PARACUELLOS DE JILOCA.
 CODIGO DE CENTRO: 50003668
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: CAMINO DE LA ESTACION.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 1 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: FRANCISCO DE GOYA.

MUNICIPIO: PARACUELLOS DE LA RIBERA, LOCALIDAD: PARACUELLOS DE LA RIBERA.
 CODIGO DE CENTRO: 50003671
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: PLAZA.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 1 MIX. E.G.B.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: PARACUELLOS DE LA RIBERA.

MUNICIPIO: PEDROLA, LOCALIDAD: PEDROLA.
 CODIGO DE CENTRO: 50003735
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.

DOMICILIO: PROGRESO 6.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 8 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: CERVANTES.

MUNICIPIO: SAN MARTIN DE LA VIRGEN DEL MONCAYO, LOCALIDAD: SAN MARTIN DE LA VIRGEN DEL MONCAYO.
 CODIGO DE CENTRO: 50004247
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: SAN MARTIN DE LA VIRGEN DEL MONCAYO.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 1 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: VIRGEN DEL MONCAYO.

MUNICIPIO: SASTAGO, LOCALIDAD: SASTAGO.
 CODIGO DE CENTRO: 50004326
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: AVENIDA DE LAS ESCUELAS 1-3.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 8 MIX. E.G.B., 2 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION F.D.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: DANIEL FEDERIO.

MUNICIPIO: SOBRADIEL, LOCALIDAD: SOBRADIEL.
 CODIGO DE CENTRO: 50004430
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: CONDE, 8.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: SUBPRADEL.

MUNICIPIO: SOS DEL REY CATOLICO, LOCALIDAD: SOS DEL REY CATOLICO.
 CODIGO DE CENTRO: 50004481
 DENOMINACION: ESCUELA-HOGAR.
 DOMICILIO: SOS DEL CATOLICO.
 REGIMEN ESPECIAL DE PROVISION, DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO PROVINCIAL DE ESCUELAS HOGAR.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 1 DIRECCION C.C. Y 5 PLAZAS DE PROFESORES DE OCIO DE REGIMEN ESPECIAL.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: MANUELA PEREZ DE BIEL.

MUNICIPIO: TARAZONA, LOCALIDAD: TARAZONA.
 CODIGO DE CENTRO: 50004612
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO COMARCAL.
 DOMICILIO: AVDA. DE LA FAZ- PARTIDA DE VIALES.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 14 MIX. E.G.B., 3 DE PARVULOS, 1 MIX. E.E. Y 1 DIRECCION C.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: MONCAYO.

MUNICIPIO: TAUSTE, LOCALIDAD: SANCHO ABARCA.
 CODIGO DE CENTRO: 50004648
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: PZA MAYOR S/N.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 1 MIX. E.G.B.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: SANCHO ABARCA.

MUNICIPIO: USED, LOCALIDAD: USED.
 CODIGO DE CENTRO: 50005008
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: PLAZA DE ESPAÑA 1.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 3 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: LA OLMEDA.

MUNICIPIO: VILLAFELICHE, LOCALIDAD: VILLAFELICHE.
 CODIGO DE CENTRO: 50005203
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: VILLAFELICHE.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 1 MIX. E.G.B.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: SAN IGNACIO DELGADO.

MUNICIPIO: LA ZAIDA, LOCALIDAD: LA ZAIDA.
 CODIGO DE CENTRO: 50005379
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: CARRETERA ZARAGOZA 38.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 4 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: GRANDE COVIAN.

MUNICIPIO: ZARAGOZA, LOCALIDAD: ZARAGOZA.
 CODIGO DE CENTRO: 50009749
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: PEDRO LAZARO, S/N. BARRIO DE LA JOTA.

REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 16 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECTION F.O.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: LA ESTRELLA.

MUNICIPIO: ZARAGOZA. LOCALIDAD: ZARAGOZA.
 CODIGO DE CENTRO: 30600749
 DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
 DOMICILIO: BARRIO ACTUR, POLIGONO 46.
 REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
 COMPOSICION DEL CENTRO: 16 MIX. E.G.B., 4 DE PARVULOS Y 1 DIRECTION F.O.
 OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
 -NUEVA DENOMINACION: CORTES DE ARAGON.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

22555 RESOLUCION de 30 de julio de 1988, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo, en grado de apelación, en el recurso contencioso-administrativo número 188-1981, promovido por don Juan Vicente Llorens Badenes, contra acuerdos del Registro de 5 de noviembre de 1979 y 12 de septiembre de 1980.

En el recurso contencioso-administrativo número 188-1981, interpuesto ante la Audiencia Territorial de Madrid por don Juan Vicente Llorens Badenes, contra resoluciones de este Registro de 5 de noviembre de 1979 y 12 de septiembre de 1980, se ha dictado, con fecha 10 de junio de 1987, por el Tribunal Supremo, en grado de apelación, sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Estimamos el recurso deducido por el Abogado del Estado en la representación de la Administración y por el Procurador don Juan Corujo y López Villamil en la de las Entidades "Jimmiss, Sociedad Anónima", y "Fabrilmalla, Sociedad Anónima", contra la sentencia de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, que anuló los acuerdos del Registro de la Propiedad Industrial de 5 de noviembre de 1979 y 12 de septiembre de 1980, que dispusieron la inscripción de la marca número 900.888, "Kiss Miss", solicitada por "Jimmiss, Sociedad Anónima"; revocamos y dejamos sin efecto la sentencia apelada y de claramos la validez y eficacia de los acuerdos del Registro de la Propiedad Industrial que accedieron a la inscripción de la marca número 900.888, "Kiss Miss", a favor de "Jimmiss, Sociedad Anónima", por estar ajustados al ordenamiento jurídico. No hacemos expresa imposición en las costas de este recurso.»

En su virtud, este Organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S.
 Madrid, 30 de julio de 1988.—El Director general, Julio Delicado Montero-Ríos.

Sr. Secretario general del Registro de la Propiedad Industrial.

22556 RESOLUCION de 30 de julio de 1988, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid, declarada firme, en el recurso contencioso-administrativo número 198/1982, promovido por «Bimbo, Sociedad Anónima», contra resolución del Registro de 14 de octubre de 1981. Expediente de marca número 935.425.

En el recurso contencioso-administrativo número 198/1982, interpuesto ante la Audiencia Territorial de Madrid por «Bimbo, Sociedad Anónima», contra resolución de este Registro de 14 de octubre de 1981, se ha dictado, con fecha 14 de noviembre de 1985, por la citada Audiencia, sentencia, declarada firme, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso interpuesto por la representación procesal de la Entidad "Bimbo, Sociedad Anónima", contra el acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 5 de mayo de 1981, se denegó la concesión de la marca "Silueta", y contra el de 4 de octubre

de 1981 se desestimó el recurso de reposición interpuesto contra el anterior, debemos declarar y declaramos que dichos actos son ajustados a derecho, absolviendo a la Administración de las pretensiones contra ella deducidas en este proceso; todo ello sin hacer especial declaración sobre las costas causadas.»

En su virtud, este Organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S.
 Madrid, 30 de julio de 1988.—El Director general, Julio Delicado Montero-Ríos.

Sr. Secretario general del Registro de la Propiedad Industrial.

22557 RESOLUCION de 30 de julio de 1988, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo, en grado de apelación, en el recurso contencioso-administrativo número 490-1980, promovido por «Hospital General de Cataluña, Sociedad Anónima», contra acuerdo del Registro de 25 de octubre de 1979.

En el recurso contencioso-administrativo número 490-1980, interpuesto ante la Audiencia Territorial de Madrid por «Hospital General de Cataluña, Sociedad Anónima», contra resolución de este Registro de 25 de octubre de 1979, se ha dictado, con fecha 3 de abril de 1987, por el Tribunal Supremo, en grado de apelación, sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos:

Primero.—Estimamos el recurso de apelación deducido por la representación procesal de la Entidad "Hospital General de Cataluña, Sociedad Anónima", contra la sentencia dictada por la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid de 17 de febrero de 1983, que desestimó el recurso interpuesto por la invocada Entidad contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 25 de octubre de 1979, por el que, en estimación de recurso de reposición, se denegó la concesión de la marca número 851.171 solicitada por la actora para distinguir instrumentos y aparatos quirúrgicos médicos dentarios y veterinarios, comprendidos miembros, ojos y dientes artificiales, consistiendo la marca en la denominación "HGC Hospital General de Cataluña, Sociedad Anónima".

Segundo.—Revocamos dicha sentencia y declaramos nulo y sin efecto el acto de reposición, que denegó la inscripción de la marca solicitada.

Tercero.—Declaramos procedente la inscripción de la marca número 851.171, "HGC Hospital General de Cataluña", a favor de la Sociedad Anónima de la misma denominación.

Cuarto.—No hacemos expresa imposición de costas.»

En su virtud, este Organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S.
 Madrid, 30 de julio de 1988.—El Director general, Julio Delicado Montero-Ríos.

Sr. Secretario general del Registro de la Propiedad Industrial.

22558 RESOLUCION de 30 de julio de 1988, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Sevilla, confirmada por el Tribunal Supremo en grado de apelación, en el recurso contencioso-administrativo número 304-1983, promovido por «Persán, Sociedad Anónima», contra acuerdo del Registro de 30 de noviembre de 1982. Expediente de marca número 967.620.

En el recurso contencioso-administrativo número 304-1983, interpuesto ante la Audiencia Territorial de Sevilla por «Persán, Sociedad Anónima», contra resolución de este Registro de 30 de noviembre de 1982, se ha dictado, con fecha 23 de octubre de 1984, por la citada Audiencia, sentencia, confirmada por el Tribunal Supremo, en grado de apelación, declarada firme, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso interpuesto por el Procurador don Antonio Muñoz Arcecho, en nombre y representación de "Persán, Sociedad Anónima", contra el acuerdo del Registro Oficial de la Propiedad Industrial del 30 de noviembre de 1982, desestimatorio de reposición promovida contra el de 5 de marzo de 1982, sin costas.»